



### DECRETO ALCALDICIO Nº 119 /

### RENAICO, 01 de Marzo de 2013.

### **VISTOS**

- a) Las necesidades del servicio.
- b) La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
- c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

### DECRETO

- 1.- NOMBRASE a Contrata, asimilado al Grado 18, Escalafón Administrativo a la Señorita ANGELICA CAROLINA GARCES VIDAL, Cédula Nacional de Identidad Nro. 17.158.872-3, a contar del 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2013, y/o mientras sean necesarios sus servicios, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir de inmediato sus funciones.
- 2.- El gasto que irrogue la presente contratación se imputará al SUBTITULO 21 ITEM 02 PERSONAL A CONTRATA de acuerdo con la siguiente refrendación:

DETALLE		MONTO \$
TOTAL GASTOS PERSONAL ITEM 21		460.605.464
20% PERSONAL A CONTRATA		62.901.704
MONTO PRESUPUESTADO		63.009.067
VALOR CONTRATO	1	4.132.756
GASTO ACUMULADO		62.306.758
SALDO	1	594.946
	Gallegos Alveal de Finanzas	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

JCRM/GCHS/VGA/cgv. DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional (3)
- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Expediente
- Interesado

JUAN CARLOS REINAO MARILAO A L C A L D E



### DECRETO ALCADICIO EXENTO VARIOS N°\_984\_/ RENAICO, 07 de Marzo de 2013.-

#### VISTOS:

- a) El Acuerdo N° 108 de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña TERESA DE JESUS MUÑOZ CARILAO, a contar del 07 de Marzo al 31 de Diciembre de 2013, quien prestara servicios como Apoyo Oficina Municipal de Deportes.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:

DETALLE		
AREA GESTIÓN	PROGRAMA	S RECREACIONALES
PROGRAMA		OMD
SUBPROGRAMA		OMD
PRESUPUESTO VIGENTE	ASS	\$ 8.000.000
VALOR CONTRATO		\$ 1.000.000
GASTO ACUMULADO CONTRADO		\$ 7.935.555
SALDO	The state of the s	\$ 64.445
	za Gallegos Alveal e de Finanzas	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL JUAN CARLOS REINAO MARILAO A L C A L D E

JCRM/GCHS/VGA/cgv. DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado



## DECRETO ALCADICIO EXENTO VARIOS N° 958 / RENAICO, 05 de Marzo de 2013.-

### VISTOS:

- a) El Acuerdo Nº 108 de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO

- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña ANA MARIA ERICES
   VALLADARES, a contar del 05 de Marzo al 31 de Agosto de 2013, quien prestara servicios como Apoyo OMIL.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:

DETALLE		3
AREA GESTIÓN	PRC	GRAMA SOCIALES
PROGRAMA		UDEL
SUBPROGRAMA	_ 12 11	OMIL
PRESUPUESTO VIGENTE		\$ 8.640.000
VALOR CONTRATO		\$ 600.000
GASTO ACUMULADO		\$ 8.640.000
SALDO	Cal .	\$ 0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL JUAN CARLOS REINAO MARILAO

### JCRM/GCHS/VGA/cgv. DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado



## DECRETO ALCADICIO EXENTO VARIOS N° 959 / RENAICO, 05 de Marzo de 2013.-

### VISTOS:

- a) El Acuerdo Nº 108 de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO

- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de don MARCEL SIXTO CIFUENTES
   MANQUI, a contar del 05 de Marzo al 31 de Agosto de 2013, quien prestara servicios
   como Apoyo Unidad Desarrollo Local.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:

DETALLE	
AREA GESTIÓN	PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA	UDEL
SUBPROGRAMA	APOYO UDEL
PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 24.942.210
VALOR CONTRATO	\$ 933.330
GASTO ACUMULADO	\$ 24.942.210
SALDO	\$ 0
	ca Gallegos Alveal e de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

JCRM/GCHS/VGA/cgv. DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente

- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL

> JUAN CARLOS REINÃO MÁRILAO A L C A L D E



## DECRETO ALCADICIO EXENTO VARIOS N° 960 / RENAICO, 05 de Marzo de 2013.-

### VISTOS:

- a) El Acuerdo Nº 108 de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña CLAUDIA ALICIA CANDIA GODOY, a contar del 05 de Marzo al 31 de Agosto de 2013, quien prestara servicios como Apoyo Programa Renaico Emprende.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:

DETALLE	
AREA GESTIÓN	PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA	UDEL
SUBPROGRAMA	RENAICO EMPRENDE
PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 21.977.772
VALOR CONTRATO	\$ 1.800.000
GASTO ACUMULADO	\$ 21.977.772
SALDO	\$ 0
JEFE DE FINANZAS  Verónica Gallego  Jefe de Fina	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL JUAN CARLOS REINAO MARILAO A L C A L D E

JCRM/GCHS/VGA/cgv. DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL

- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado



### DECRETO ALCALDICIO EXENTO VARIOS N° 968 / RENAICO, 06 de Marzo de 2013.

#### VISTOS:

- a) El Acuerdo N° 108 de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- b) El Decreto Alcaldicio Nº 41 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de don JOSE FERNANDO EDUARDO ECHEVERRIA MEDINA, a contar del 06 de Marzo al 31 de Diciembre de 2013, quien prestará servicios como Apoyo de la Unidad de Desarrollo Local Subprograma Turismo.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:

DETALLE	
AREA GESTIÓN	PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA	UDEL
SUBPROGRAMA	TURISMO
PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 9.600.000
VALOR CONTRATO	\$ 4.000.000
GASTO ACUMULADO	\$ 8.033.416
SALDO	\$ 1.566.584
JEFE DE FINANZAS  Verónic  Jefe	a Gallegos Alveal de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO A L C A L D E

### JCRM/GCHS/VGA/cgv. DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado



DECRETO ALCADICIO

EXENTO VARIOS N° 993 /

RENAICO, 08 de Marzo de 2013.

### VISTOS:

- a) El Acuerdo N° 108 de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
- b) El Decreto Alcaldicio Exento N° 497 de fecha 14 de Febrero de 2013, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicio.
- c) Renuncia de fecha 01 de Marzo de 2013.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

Póngase término al Contrato de Prestación de Servicios de la Sra. VANESSA JOCELYN
 GUZMAN ROMERO, a contar del 01 de Marzo de 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

EVP/GCHS/VGA/cgv. DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal

- Oficina de Partes

- Interesado

EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA

V°B° CONTROL

LIDAUDE



### DECRETO ALCADICIO EXENTO VARIOS N° 994 / RENAICO, 08 de Marzo de 2013.-

#### VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio Exento N° 708 de fecha 02 de Abril de 2012, que aprueba el Convenio del Programa Fortalecimiento Omil entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).
- b) El Ord. N° 07, que solicita Contratación de la \$ra. Vanessa Guzmán Romero.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de prestación de servicios de doña VANESSA JOCELYN GUZMAN ROMERO, a contar del 08 de Marzo al 31 de Julio de 2013, quien prestara servicios en el Programa Fortalecimiento OMIL 2012.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta Extrapresupuestaria 114.05.09.003.001, según el siguiente detalle:

DETALLE	
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO OMIL 2012.
PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 2.059.000
VALOR CONTRATO	\$ 1.250.000.
GASTO ACUMULADO ONLIDADOS	\$1.750.000.
SALDO	\$ 309.000.
JEFE DE S FINANZAS	W \
	Gallegos Alveal
Jefe o	de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIA MUNICIPAL

EVP/GCHS/VGA/cgv. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Finanzas Municipal
- Copia Expediente
- Interesado

EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA



### DECRETO ALCADICIO EXENTO VARIOS N° 1153 / RENAICO, 26 de Marzo de 2013.-

#### VISTOS:

- a) El Acuerdo N° 108 de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña JOCELYN VICTORIA SALAS VALENZUELA, a contar del 26 de Marzo al 31 de Diciembre de 2013, quien prestara servicios como Apoyo Programa Infancia.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:

DETALLE	n n
AREA GESTIÓN PR	OGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA	INFANCIA
SUBPROGRAMA	PERSONAL
PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 7.424.000
VALOR CONTRATO	\$ 2.024.000
GASTO ACUMULADO	\$ 7.424.000
SALDO FINANCAS	
Verónica Gallegos Alveal Jefe de Finanzas	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

JCRM/GCHS/VGA/cgv. DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL

> JUAN CARLOS REINAO MARILAO A L C A L D E



## DECRETO ALCALDICIO EXENTO VARIOS N° 1154 / RENAICO, 26 de Marzo de 2013.-

#### VISTOS:

- a) El Acuerdo Nº 108 de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña NICOLE NATALY BARTET CAMPOS, a contar del 26 de Marzo al 30 de Abril de 2013 quien prestará servicios en el Programa Recreacional, Subprograma Oficina Municipal de Futbol.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:

DETALLE		
AREA GESTIÓN	PROGRAMA	AS RECREACIONALES
PROGRAMA		O.M.D.
SUBPROGRAMA	TALLER DEP	ORTIVO BASQUETBOL
PRESUPUESTO VIGENTE		\$ 100.000
VALOR CONTRATO		\$ 87.778
GASTO ACUMULADO	1	\$ 87.778
SALDO	The state of the s	\$ 12.222
	ca Gallegos Alveal e de Finanzas	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

\* GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

JCRM/GCHS/VGA/cgv. DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente

- Interesado

JUAN CARLOS REINAO MARILAO A L C A L D E



### DECRETO ALCADICIO EXENTO VARIOS N°\_1155\_/ RENAICO, 26 de Marzo de 2013.-

### VISTOS:

- a) El Acuerdo N° 108 de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña FRANCISCA ANDREA ZAMBRANO IRIARTE, a contar del 26 de Marzo al 31 de Diciembre de 2013, quien prestara servicios como Apoyo Centro Cultural Tijeral.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:

DETALLE		
AREA GESTIÓN	PROGR	AMAS CULTURALES
PROGRAMA	CENTRO	CULTURAL TIJERAL
SUBPROGRAMA		BIBLIOREDES
PRESUPUESTO VIGENTE		\$ 3.040.000
VALOR CONTRATO	AD CERN	\$ 1.840.000
GASTO ACUMULADO	The state of the s	\$ 3.040.000
SALDO SALDO	EDE A	\$ 0
	onica Gallegos Alveal Jefe de Finanzas	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL JUAN CARLOS REINAO MARILAO
A L C A L D E

### JCRM/GCHS/VGA/cgv. DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipàl
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado



# DECRETO ALCADICIO EXENTO VARIOS N°\_1173\_/ RENAICO, 27 de Marzo de 2013.

### VISTOS:

- a) Certificados de Nacimiento.
- b) Lo Dispuesto en el D.F.L. Nº 150/81 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- c) Declaración Jurada de fecha 21 de Marzo de 2013.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

1.- Reconócese la Asignación Familiar a contar del mes de Abril de 2013, a don GUSTAVO ANED CHAVEZ SEPULVEDA, escalafón Directivo, grado 10°, por su hija:

JOSEFINA ANTONIA CHAVEZ GONZALEZ, Rut N° 20.621.106-7.MARIA VICTORIA CHAVEZ GONZALEZ, Rut N° 23.073.381-8.LAURA SOFIA CHAVEZ GONZALEZ, Rut N° 23.897.905-6.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

JCRM/GCHS/VGA/cgv. DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente

- Interesado

JUAN CARLOS REINAO MARILAO A L C A L D E



## DECRETO ALCADICIO EXENTO VARIOS N°\_1174\_/ RENAICO, 27 de Marzo de 2013.-

#### VISTOS:

- a) El Acuerdo N° 108 de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña SOLANGE ALEJANDRA GALLEGOS GALLEGOS, a contar del 27 de Marzo al 31 de Diciembre de 2013, quien prestara servicios como Apoyo Unidad Desarrollo local.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:

DETALLE	
AREA GESTIÓN	PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA	UDEL
SUBPROGRAMA	OPERACIONALES NAMES
PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 16.444.442
VALOR CONTRATO	\$ 950.000
GASTO ACUMULADO CONSTRAINE DE PARTO DE	\$ 16.444.442
SALDO	\$ 0
Yerónica Gallegos Alve Jefe de Finanzas	eal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL JUAN CARLOS REINAO MARILAO A L C A L D E

OBO CONTROL

JCRM/GCHS/VGA/cgv.
DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado

ECRETARIA MUNICIPAL